

Pase a Planta Permanente

instructivo |2018

El Personal que reviste como Planta Temporaria de la Dirección General de Cultura y Educación y se encuentre incluido en el listado de esta segunda etapa de ingresos, deberá acceder al portal de Recursos Humanos de la Provincia www.rrhh.gba.gob.ar y registrarse.





Una vez registrados, podrán ingresar al módulo de pase a Planta Permanente y seguir los pasos indicados en el <u>instructivo</u>. Es obligatorio completar todos los datos de su perfil para poder dar curso al trámite. Al finalizar encontrarán una pestaña para solicitar el turno del examen preocupacional.



Pase a Planta Permanente

instructivo |2018



Ingresá a www.rrhh.gba.gov.ar y registrate.

Completá todos los datos del perfil:

:: Datos personales

:: Domicilio

:: Curriculum

:: Familiares



¿Qué documentación tengo que presentar?

- :: 1| Nota de conformidad de pase a Planta Permanente suscripta por el agente (la imprimen en los pasos del portal).
- :: 2 | DDJJ de incompatibilidades e inhabilidades suscripta por el agente. (la imprimen también en los pasos del portal).
- :: 3 | Certificación de antecedentes penales de Nación.
- **:: 4** | Certificación de antecedentes penales de Provincia de Buenos Aires.
- :: 5 | Constancia de CUIL /CUIT.
- :: 6| Fotocopia certificada de DNI (anverso y reverso).
- **:: 7**| Fotocopia certificada del último título alcanzado y matrícula, de corresponder.
- :: 8 | Curriculum Vitae.



¿Dónde y cómo se presenta la documentación?

Toda la documentación es de carácter obligatoria. En caso de no poder acercarse deberá enviar en sobre cerrado a la Dirección de Personal, calle 63 N° 630 entre 7 y 8, CP (1900), La Plata, para su tramitación.



Pase a Planta Permanente

instructivo |2018



(0221) 422-8364 (0221) 422-3823

Correo electrónico: direccion_personal@abc.gob.ar

Importante

El pase a Planta Permanente se hará efectivo con el dictado del correspondiente Acto Administrativo de aquellos agentes que cumplimenten con el procedimiento y los requisitos estipulados a tal efecto.

